



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 06 ABR. 2000

RES. H. N° 298 - 00

EXPTE. N° 4.027/00-

VISTO:

La Res.H.N° 155/00 por la que se aprueba la realización y el programa del Curso de Francés Nivel I (extracurricular arancelado), a cargo de la Prof. Alicia Tissera de Molina, destinados a estudiantes, P.A.U. y docentes de la Universidad, para el período lectivo-2000; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art.1° de la mencionada resolución se omitió el nombre de la Prof. Laura Marziano, quien juntamente con la Prof. Alicia Tissera estará a cargo del Curso de Francés Nivel I;

Que se debe proceder a emitir la correspondiente resolución ampliatoria;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

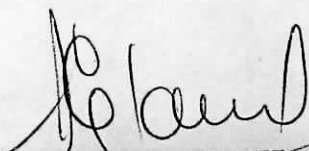
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

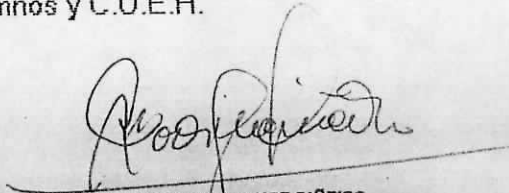
ARTICULO 1°.- AMPLIAR los términos de la Res.H.N° 155/00, aclarando que el Curso de Francés Nivel I (extracurricular arancelado), estará a cargo de las Prof. Alicia Tissera de Molina y Laura Marziano.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al Departamento de Lenguas Modernas, Docentes responsables del dictado del curso, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

fl.


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES